

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 17 de Marzo de 2020 a las 9:01
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 17 de Marzo de 2020 a las 9:08



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Visto el decreto de la Alcaldía dictado el día de ayer, relativo a la crisis del COVID-19 , conforme a las motivaciones allí expresadas.

Considerando que una de las medidas adoptadas, por razones de salud pública, es la suspensión de celebración de sesiones de los órganos colegiados.

Considerando que ciertas competencias de esta Alcaldía fueron delegadas en la Junta de Gobierno mediante decreto de 18 de julio de 2019 y que el mantener dicha delegación en todos sus términos implicaría paralización de la gestión municipal.

Visto lo establecido en la ley 40/2015 sobre Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO:

PRIMERO. Avocar en esta alcaldía de modo general las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante decreto de fecha 18 de julio de 2019 mientras se encuentre vigente el estado de alarma en la Nación.

SEGUNDO. Cada departamento, en consecuencia, confeccionará la resolución de la Alcaldía que le haya correspondido tramitar, la cual será visada por la Secretaría del Ayuntamiento con carácter previo a la firma. La confección de la notificación corresponderá igualmente al servicio competente sin perjuicio de la firma de la misma por parte del Sr. Secretario.

TERCERO. Se podrá cursar las notificaciones que sean electrónicas a los interesados, si bien deberá indicarse en la notificación la suspensión de plazos mientras se encuentre vigente el estado de alarma, conforme al modelo confeccionado por el Sr. Secretario.

CUARTO. Dar cuenta de esta resolución a los jefes de servicio para su conocimiento, difusión y efectos.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a , de que CERTIFICO mediante firma electrónica.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

